

INFORME JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

EASP24 032 "Servicio de Agencia de Viajes para la Misión Comercial Directa Reino Unido (Londres) 2024 (MCD 5)"

Nº DE EXPEDIENTE: EASP24 032

1. **DENOMINACIÓN:** Contratación del servicio de Agencia de Viajes para la Misión Comercial Directa Reino Unido (Londres) 2024 (MCD 5)
2. **PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (artículo 159.6 de la LCSP, artículo 51 del RDL 36/2020 y artículo 33 del DL 3/2021)

Teniendo en cuenta que la oferta del licitador mejor valorado se presume que es anormalmente baja o desproporcionada conforme a lo establecido en el apartado 8.4.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Unidad Técnica de apoyo al órgano de contratación, con fecha 19 de julio, le ha requerido al licitador mejor valorado, **ÁVORIS RETAIL DIVISION S.L.**, para que concrete y justifique su oferta, por plazo no superior a 5 días hábiles desde el envío de la comunicación, mediante informe con la justificación y con la aportación de la documentación acreditativa que considere oportuna y pertinente a estos efectos.

El licitador, con relación a lo solicitado, aporta INFORME en el que esgrime argumentos suficientes para considerar que la justificación responde al desglose de costes previstos en el pliego, en concreto en la memoria justificativa.

El licitador estima económicamente, y de manera individual, los distintos servicios que componen el expediente. Comprobando que se trata de precios de mercado donde no se ponen en evidencia la calidad y exigencias de lo requerido.

En términos generales, el licitador responde favorablemente al requerimiento conforme lo solicitado. Por ello, una vez analizada la información aportada, se da por válida su propuesta y se estima favorablemente su oferta económica.

3. PROPUESTA DE ACEPTACIÓN/RECHAZO DE LA OFERTA

Por todo lo anterior, conforme a las estimaciones y previsiones que se desprenden de la propuesta presentada por la empresa licitadora y de la documentación aportada para justificar la baja económica anormal, **se acepta la justificación de la oferta presentada por la empresa licitadora mejor valorada para la adjudicación, ÁVORIS RETAIL DIVISION S.L.**, quedando suficientemente acreditada la correcta ejecución de los trabajos a desarrollar conforme a las exigencias mínimas previstas en los Pliegos que rigen la licitación.

INFORME JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

EASP24 032 "Servicio de Agencia de Viajes para la Misión Comercial Directa Reino Unido (Londres) 2024 (MCD 5)"

En consecuencia, se presenta este informe a la Unidad Técnica para que le dé traslado al Órgano de Contratación y lleve a cabo las actuaciones correspondientes de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, 5 de agosto de 2024

Fdo.: Ángel Luis Fernández Méndez
Área de Comercialización e Internacionalización